



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de Febrero de 2012.-

DECRETO EXENTO Nº _1104_/

VISTOS

- 1) La conmemoración del 217 Aniversario de la Fundación de Parral, el día 27 de Febrero de 2012
- 2) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 7 de Febrero DE 2012
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: La prestigiosa trayectoria como un eximio Juez de Policía Local, el permanente afán conciliatorio de las distintas ideas y pensamiento de las personas que han buscado su opinión, encontrando en sus palabras sabios consejos; el trato siempre justo e igualitario para todos quienes se relacionan con él; y la visión de ciudad y comuna que ha compartido en la comunidad; resultando todo ello en directo beneficio de la sociedad; constituyéndose en ejemplo para las futuras generaciones.

DECRETO:

- 1.- Declárese "Hijo Ilustre" de la Comuna de Parral, al señor **JOSE SEDA NAVARRETE**
- 2.- **HAGASE** entrega de esta distinción, consistente en un galvano con el Escudo de Armas de la Villa Reina Luisa del Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Iue/Jcc/Arc/arc

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo
- 3.- RRPP